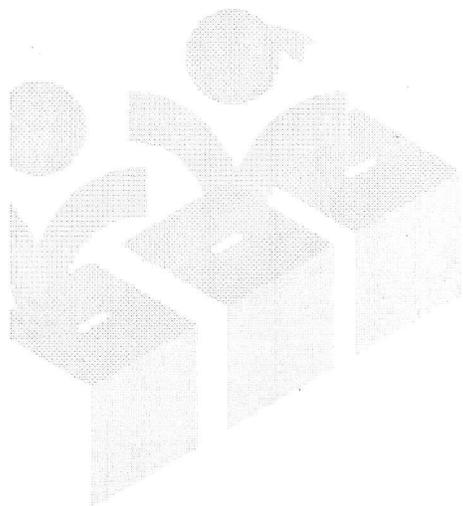




**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

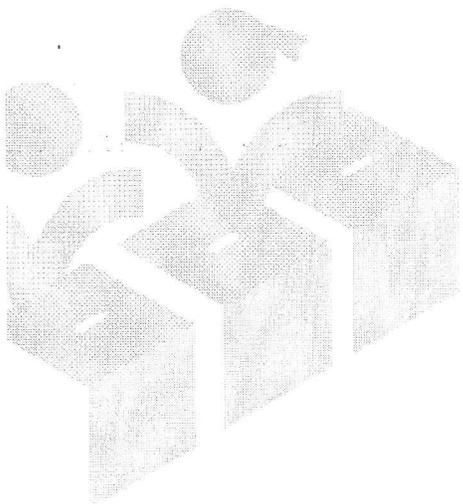
## **Comité Editorial**

**Primer Informe de Actividades  
Octubre–Diciembre de 2016**



## Índice

Presentación.....	3
I. Memoria institucional .....	5
Antecedentes .....	6
Actividades del Comité Editorial.....	7
II. Revista institucional .....	8
Antecedentes .....	8
Actividades del Comité Editorial.....	9
III. Sesiones del Comité Editorial.....	10
Puntos del orden del día.....	11



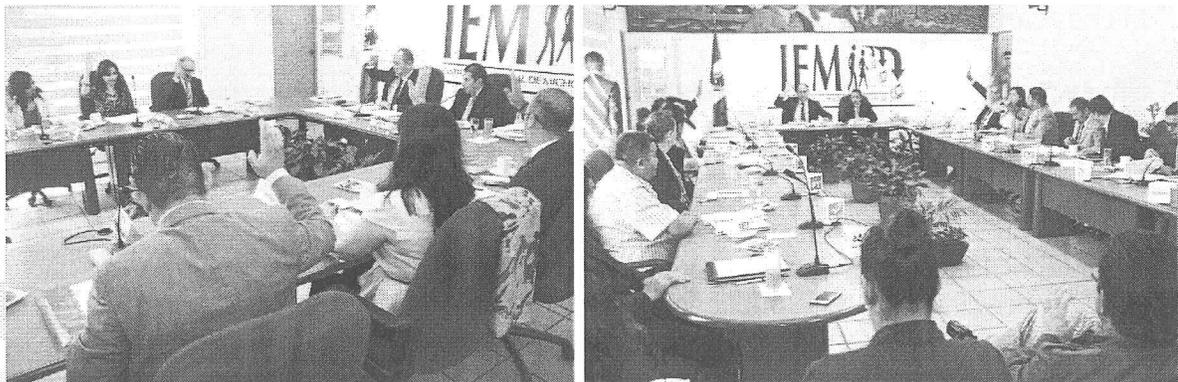
## PRESENTACIÓN

En atención de dar cumplimiento a los establecido en el artículo 3, fracciones VI y XI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán rinde el Primer Informe que corresponde al período que comprende los meses de octubre a diciembre de 2016. Cabe señalar que por esta ocasión se presenta un informe trimestral, considerando los tiempos administrativos por anualidad.

El 11 de agosto de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, integrado por los Consejeros Electorales Dr. Ramón Hernández Reyes, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. Humberto Urquiza Martínez, Dra. Yurisha Andrade Morales, Mtra. Martha López González, Mtra. Elvia Higuera Pérez y Lic. José Román Ramírez Vargas, bajo la Presidencia del primero de los mencionados, ante el Secretario Ejecutivo que autoriza, Lic. Luis Manuel Torres Delgado, por unanimidad de votos aprobó en Sesión Ordinaria el Acuerdo CG-25/2016, por el que se creó e integró el Comité Editorial, a efecto de regular la política editorial y el proceso de producción editorial del Instituto Electoral de Michoacán.

Por tanto, el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán entró en funciones a partir de la fecha de aprobación del mencionado Acuerdo.

Se creó el Comité Editorial como un grupo de trabajo permanente del Consejo General, encargado de proponer la política editorial, analizar la producción editorial de este Instituto, brindar asesoría técnica, así como formular propuestas y opiniones.



El Comité Editorial del Instituto se integró de la siguiente manera:

<b>Consejero Electoral Presidente</b>	<b>Lic. José Román Ramírez Vargas</b>
<b>Consejera Electoral</b>	<b>Dra. Yurisha Andrade Morales</b>
<b>Consejero Electoral</b>	<b>Mtro. Jaime Rivera Velázquez</b>
<b>Secretario Técnico</b>	<b>LCC Víctor Eduardo Rodríguez Méndez</b>

En su primera sesión ordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2016, el Comité Editorial aprobó la instalación del mismo, con fundamento en los artículos 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 4 y 6 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública; así como en el Acuerdo CG-25/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se creó e integró el Comité Editorial, a efecto de regular la política editorial y el proceso de producción editorial del Instituto Electoral de Michoacán.

En esa misma sesión se presentó la primera propuesta de los Lineamientos Generales para Regular el Proceso de Producción Editorial del Instituto Electoral de Michoacán. Este documento fue discutido y revisado por los integrantes del Comité Editorial, además de la participación de los Consejeros Humberto Urquiza Martínez, Elvia Higuera Pérez y Martha López González, quienes en esa sesión y en la siguiente, celebrada el 24 de octubre, aportaron diversas y valiosas observaciones al documento, el cual fue finalmente aprobado por el Comité Editorial en esta última fecha.

El 23 de noviembre de 2016, mediante Acuerdo CG-029-2016, el Consejo General aprobó los Lineamientos Generales para Regular el Proceso de Producción Editorial del Instituto Electoral de Michoacán.

En su artículo 1 estos Lineamientos señalan que tienen por objeto: “a) Regular la integración, organización y funcionamiento del Comité Editorial; b) Establecer los criterios de integración, aprobación y supervisión del Programa; c) Establecer los criterios para la producción editorial y el procedimiento de publicación de obras y coediciones; d) Establecer los criterios para la integración y actualización del Catálogo General de Dictaminadores; y e) Establecer los criterios para la integración y operación del Catálogo General de Publicaciones”.



PROYECTO DE ACUERDO DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCESO DE PRODUCCIÓN EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ EDITORIAL.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El 10 día de febrero de 2014 dos mil catce se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre las cuales se modifica la denominación, estructura, funciones y objetivos del Instituto Federal Electoral para transformarse en Instituto Nacional Electoral; asimismo, que modifica la estructura y funciones de los Organismos Públicos Electorales de las entidades federativas, como es el Instituto Electoral de Michoacán.

**SEGUNDO.** El 23 veintetres de mayo de 2014 dos mil catce se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, misma que entró en vigor al día siguiente.

**TERCERO.** El 25 veinticinco de junio de 2014 dos mil catce se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo el decreto número 316 de reforma constitucional local en materia electoral, en el que, de manera armónica con la Constitución y la legislación federal, se establece en el artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo que el Instituto Electoral de Michoacán será autoridad en la materia, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones, contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos, de vigilancia y desconcentrados, y su órgano

De acuerdo con el artículo 4 de los Lineamientos referidos, el Comité Editorial “será la instancia facultada para conocer de las obras susceptibles de producción editorial, aprobar el Programa Anual Editorial y supervisar su cumplimiento, así como observar la debida integración del Catálogo General de Dictaminadores y del Catálogo General de Publicaciones”.

Asimismo, señala en su tercer párrafo que “se promoverá la publicación de obras en colaboración con otras instituciones, destinadas a la divulgación de la cultura política democrática y a la promoción de la participación ciudadana”.

Además de los trabajos relacionados con los Lineamientos, hasta el momento el Comité Editorial también ha realizado actividades concernientes a la Memoria Institucional del Proceso Ordinario Local 2014-2015 para Gobernador, Diputados y Ayuntamientos y del Proceso Electoral Extraordinario 2015 para Diputados del Distrito 12 de Hidalgo y del Ayuntamiento de Sahuayo, así como en la planeación del proceso de edición de la nueva revista institucional llamada *Elector.com*, y también las reuniones de trabajo y las sesiones ordinarias correspondientes a los periodos mensuales que se contemplan desde la instalación del Comité.

Este Informe contiene la relación de estas actividades y el trabajo realizado por los integrantes del Comité, por lo que refleja los avances alcanzados en materia editorial en los últimos meses de 2016.

Para la presentación del presente informe se ha estructurado en los siguientes apartados:

- I. Memoria Electoral**
- II. Revista institucional *Elector.com***
- III. Sesiones del Comité Editorial**

## **I. MEMORIA INSTITUCIONAL**

Una de las primeras tareas del Comité Editorial fue darle seguimiento al proceso editorial de la Memoria institucional que contiene los siguientes contenidos:

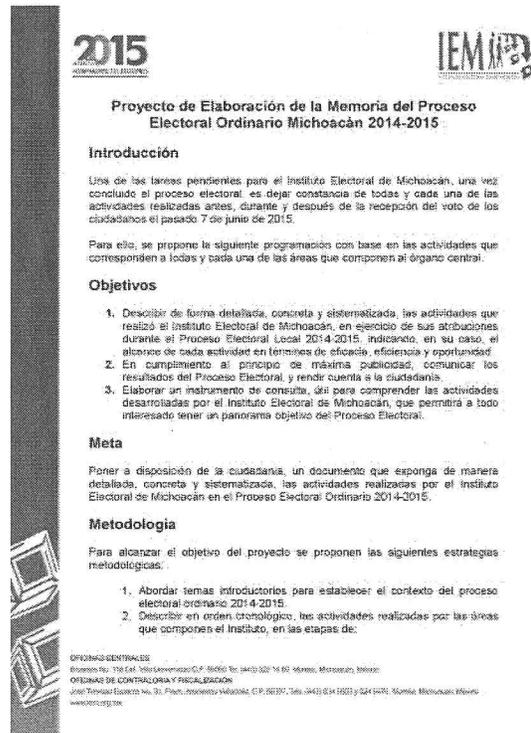
- Proceso Ordinario Local 2014-2015 para Gobernador, Diputados y Ayuntamientos.
- Proceso Electoral Extraordinario 2015 para Diputados del Distrito 12 de Hidalgo y del Ayuntamiento de Sahuayo.
- Designaciones por sistemas normativos propios:

- Nombramiento del Concejo Mayor de Gobierno Comunal del Municipio de Cherán, Michoacán.
- Nombramiento del Consejo de Administración de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco del Municipio de Cherán, Michoacán.

## Antecedentes

Se presentan a continuación de manera general las principales actividades relacionadas con el proceso editorial de la Memoria institucional de los Procesos Electorales Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015, antes de la entrada en funciones del Comité Editorial.

- La base del trabajo de recopilación, sistematización y corrección de la información fue el Proyecto de Elaboración de la Memoria del Proceso Electoral Ordinario Michoacán 2014-2015, en el que se propuso la programación con base en las actividades que corresponden a todas y cada una de las áreas que componen al Órgano Central, con el fin integrar la información a incluir en la Memoria del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, a cargo del Lic. Roberto Ambriz Chávez, en ese entonces Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Este documento señalaba los objetivos y metas a cumplir, así como las estrategias metodológicas y el equipo de trabajo y sus respectivas atribuciones.
- El cronograma original contemplaba el inicio de los trabajos de edición en el mes de noviembre de 2015 y la finalización en abril de 2016; sin embargo, el Proceso Electoral Extraordinario modificó los tiempos de entrega de la información.
- El proceso de recepción, selección, sistematización de la información completa se dio en el lapso de marzo a junio, momento en el que se dio la tarea de coordinar los trabajos de edición al LCC. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez.
- Fue así que el 28 de septiembre de 2016 se hizo la entrega del texto definitivo al Departamento de Diseño del Instituto. A partir de esta fecha, el proceso editorial fue parte de las responsabilidades del Comité Editorial.



## Actividades del Comité Editorial

Las siguientes son las actividades realizadas por el Comité durante el periodo que comprende este Informe.

1.	3 de octubre de 2016	Inicio del proceso de edición gráfica a cargo de la L.D.G. Laura Eugenia García Espinosa, Jefa de Departamento de Diseño, y L.D.C.G. Alfredo Martín Valdez Arana, de la Vocalía de Organización Electoral.
2.	28 de octubre de 2016	Entrega al Secretario Técnico del Comité Editorial de la primera versión digital del documento para revisión y observaciones por parte de los Consejeros y Consejeras.
3.	30 de noviembre de 2016	En sesión ordinaria del Comité Editorial, en el punto cuarto del Orden del Día se da un informe sobre el avance en el proceso editorial de la Memoria institucional del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015
4.	7 de diciembre de 2016	Entrega del archivo digital al impresor para la elaboración de los primeros 20 ejemplares en impresión digital.
5.	9 de diciembre de 2016	Entrega del impresor al IEM de los primero 20 ejemplares. Entrega de esta versión a los integrantes del Consejo General.
6.	14 de diciembre de 2016	En sesión ordinaria del Comité Editorial, en el punto cuarto del Orden del Día se da un informe sobre el avance en el proceso editorial de la Memoria institucional del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015



## PARTE 1

### Capítulo I

#### Marco Normativo

##### 1. La reforma político electoral, constitucional y legal de 2014

El sistema político electoral en México se ha ido transformando mediante nuevas formas de organización y estructuración de las elecciones en nuestro país. A día de hoy, se conforma un tejido entre la autoridad nacional y las autoridades locales, en los estados.

Esta apuesta legislativa se puso en marcha el 10 de febrero de 2014 al publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma constitucional en materia política-electoral. Con ella también se creó o modificó la legislación legal. Así, el 23 de mayo de ese año fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los decretos que expiden las Leyes Generales de Delitos Electorales, de Instituciones y Promociones Electorales (LIGPE), y de Partidos Políticos (LIGPP).

También se realizaron las modificaciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LSGIME), la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información de los Servidores Públicos (LFIAIS).

Este conjunto de ordenamientos crea una nueva relación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Estados.

Políticas Locales Electorales (PLPE). En ambas, se transfieren con las atribuciones de las instituciones que operan en el ámbito electoral, teniendo como objetivo fundamental el cumplimiento de los períodos regionales de función electoral, que es un modo de asegurar el bienestar y el desarrollo ciudadano y generar confianza.

Los jueces locales federales, que rigen en materia electoral, se integran al Poder Judicial de la Federación (PJF) y a la justicia ordinaria, con lo que se garantiza la independencia y la imparcialidad de los jueces, que les va de la mano en nuestra política democrática. Asimismo, se otorga autonomía a los órganos encargados de la promoción de jueces a nivel estatal y de evaluar la política de desarrollo social implementada por el gobierno.

En suma, el reto está en marchar. Con las elecciones del año pasado se dio el primer muestra de lo que en la práctica es la reforma. Vendrá, con el resto del país, que hasta a principios de 2015 se completa la puesta a punto para iniciar el traslado a estar en condiciones de buscar las adecuaciones necesarias que integren el sistema electoral en México.

# MEMORIA electoral 2014

Proceso Electoral Ordinario Local 2015

Proceso Electoral Extraordinario 2015  
Diputados Distrito 12 de Hidalgo • Ayuntamiento de Sahagún

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



Portada y ejemplo de interiores de la Memoria Institucional.

## II. REVISTA INSTITUCIONAL

### Antecedentes

- El último número que se publicó de la revista *Expresiones* fue en 2015, a propósito de los 20 años del Instituto Electoral de Michoacán.
- A inicios de 2016, con el fin de relanzar la publicación de tal revista, se buscó actualizar el registro legal del nombre, pero se encontró que ya estaba ocupado, por lo que se procedió a reestructurar el proyecto con un nuevo nombre e imagen.
- Desde el mes de julio de 2016 la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívicas, a cargo del Lic. Juan José Moreno Cisneros, inició el trámite legal de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del



título nuevo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Esta reserva es la facultad que tiene una persona física o moral para usar y explotar en forma exclusiva títulos, nombres, denominaciones, características físicas y psicológicas distintivas, o características de operación originales aplicados, de acuerdo con su naturaleza, en este caso por tratarse de una publicación periódica como es la revista *Elector.com*, así como el uso adecuado del título.

- En la primera sesión del Comité Editorial, realizada el 26 de septiembre de 2016, se presentó el logotipo, diseñado por el LCC. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez, el cual hasta el momento no ha sido aprobado por el Consejo Editorial. Cabe hacer notar que el diseño se hizo por requerimiento del trámite de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo.



**elector.com**

Órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán

### Actividades del Comité Editorial

Las siguientes son las actividades realizadas por el Comité durante el periodo que comprende este Informe.

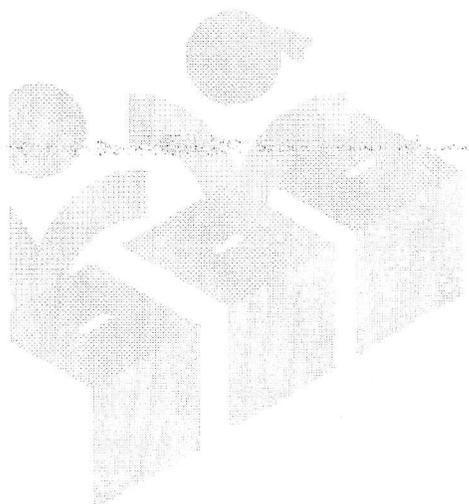
1.	30 de noviembre de 2016	<p>En sesión ordinaria del Comité Editorial, en el punto quinto del Orden del día se informó sobre el avance en el proceso editorial de la revista institucional en su nueva época.</p> <p>En la sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2016 se habló del tema, sin que hubiera un acuerdo definitivo sobre las secciones sugeridas y la manera de abordarlas. En un momento dado se pidió considerar la pertinencia de incluir colaboraciones de los representantes de los partidos políticos ante el Instituto, así como dar espacio a los resultados generales de los trabajos que realizan las diversas Comisiones del Instituto.</p> <p>Hasta el momento, la propuesta de contenidos se ha centrado en la parte sustancial de los textos que se tendrían a consideración a partir de la publicación de la convocatoria, que ha estado sujeta a discusión en el seno del Comité para su próxima aprobación, así como de los criterios</p>
----	-------------------------	--

		editoriales de la revista <i>Elector.com</i> .
2.	14 de diciembre de 2016	<p>En sesión ordinaria del Comité Editorial, en el punto quinto del Orden del día se informó sobre el avance en el proceso editorial de la revista institucional en su nueva época. Para el efecto de actualizar el desarrollo editorial de la nueva revista se pusieron a consideración del Comité Editorial los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Borrador de la convocatoria pública para participar en la nueva revista.</li> <li>• Material existente –quedó como stock de la anterior revista- para su revisión y aprobación, en su caso, para el nuevo número.</li> <li>• Una propuesta del documento «Criterios editoriales para publicaciones», para que sirvan como reglamentación para aceptar y validar textos a publicar en la nueva revista.</li> <li>• Propuesta de la estructura editorial de la nueva revista.</li> <li>• Cronograma de actividades relacionadas con el proceso editorial.</li> </ul> <p>Lo anterior se envió vía correo electrónico a los Consejeros integrantes del Comité Editorial. A la fecha el Comité Editorial no ha aprobado la convocatoria, los criterios editoriales ni la estructura de contenidos.</p>

### III. SESIONES DEL COMITÉ EDITORIAL

Durante el trimestre que se informa, el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán celebró tres sesiones ordinarias, en las que se contó con la asistencia de los integrantes del mismo.

En dichas sesiones se tocaron temas relacionados con los procesos editoriales de la Memoria institucional y la revista *Elector.com*, así como de otros documentos necesarios para el funcionamiento del Comité como los Lineamientos Editoriales, los requisitos de publicación y los formatos de dictaminación.



## Puntos del orden del día

Los puntos tratados en las sesiones se describen a continuación:

Núm.	Tipo de sesión	Fecha	Puntos del orden del día
1.	Ordinaria	24 de octubre	<p><b>Primero.</b> Pase de lista y comprobación de quórum legal.</p> <p><b>Segundo.</b> Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p><b>Tercero.</b> Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Sesión Ordinaria del Comité Editorial del 26 de septiembre de 2016.</p> <p><b>Cuarto.</b> Presentación y aprobación, en su caso, de los Lineamientos Generales para Regular el Proceso de Producción Editorial del Instituto Electoral de Michoacán.</p> <p><b>Quinto.</b> Asuntos generales.</p>
2.	Ordinaria	30 de noviembre	<p><b>Primero.</b> Pase de lista y comprobación de quórum legal.</p> <p><b>Segundo.</b> Lectura y aprobación del Orden del Día.</p> <p><b>Tercero.</b> Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Sesión Ordinaria del Comité Editorial del 24 de octubre de 2016.</p> <p><b>Cuarto.</b> Informe sobre el avance en el proceso editorial de la Memoria institucional del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015.</p> <p><b>Quinto.</b> Informe sobre el avance en el proceso editorial de la revista institucional en su nueva época.</p> <p><b>Sexto.</b> Asuntos generales.</p>
3.	Ordinaria	14 de diciembre	<p><b>Primero.</b> Pase de lista y comprobación de quórum legal.</p> <p><b>Segundo.</b> Lectura y aprobación del Orden del Día.</p> <p><b>Tercero.</b> Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Sesión Ordinaria del Comité Editorial del 30 de noviembre de 2016.</p> <p><b>Cuarto.</b> Informe sobre el desarrollo del proceso editorial de la Memoria institucional del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015.</p> <p><b>Quinto.</b> Informe sobre el avance del proceso editorial de la revista institucional del Instituto Electoral de Michoacán.</p> <p><b>Sexto.</b> Asuntos generales.</p>

El presente Informe de Actividades fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria el día 23 veintitrés de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.-----



---

**LIC. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS**  
**CONSEJERO ELECTORAL**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL**



---

**DRA. YURISHA ANDRADE MORALES**  
**CONSEJERA ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL**



---

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ**  
**CONSEJERO ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL**



---

**LIC. VÍCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**DEL COMITÉ EDITORIAL**

